

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

- 2139** *Resolución de 19 de enero de 2023, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se modifica la de 7 de diciembre de 2022, por la que se convocan pruebas específicas para el reconocimiento de la capacitación profesional para prestar servicios portuarios de practicaaje en los puertos de Cariño/Viveiro-Celeiro/Burela, Sevilla y Ría del Guadalquivir, Tarifa, Algeciras, Málaga, Gandía, Barcelona y Ciudadela.*

En el BOE número 296, de 10 de diciembre de 2022, se publicó la Resolución de 7 de diciembre de 2022, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se convocan pruebas específicas para el reconocimiento de la capacitación profesional para prestar servicios portuarios de practicaaje en los puertos de Cariño/Viveiro-Celeiro/Burela, Sevilla y Ría del Guadalquivir, Tarifa, Algeciras, Málaga, Gandía, Barcelona y Ciudadela.

En el anexo I se han nombrado los tribunales titulares y suplentes. Para el puerto de Barcelona se nombraron vocal titular a don Tomás Navarro Alonso y vocal suplente a don Javier Lucio-Villegas Menéndez. Por parte de la Presidente del Tribunal titular, se ha solicitado la designación de otros dos vocales representantes de la Corporación de Prácticos, en sustitución de los anteriores.

En su virtud, resuelvo, para el Tribunal titular de Barcelona, nombrar vocal titular a don José Luis Muñoz Crespo en sustitución de don Tomás Navarro Alonso, y para el Tribunal suplente de Barcelona, nombrar a don Ignacio Fuster Hernando en sustitución de don Javier Lucio-Villegas Menéndez.

La presente resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 19 de enero de 2023.—El Director General de la Marina Mercante, Benito Núñez Quintanilla.